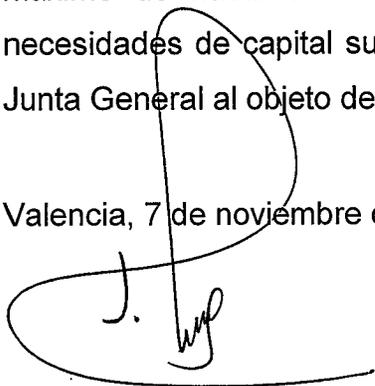


**HECHO RELEVANTE**

Ante las noticias aparecidas en diferentes medios de comunicación, Banco de Valencia informa que está en proceso de culminación de la inspección ordinaria que actualmente mantiene abierta Banco de España, no siendo posible determinar en estos momentos las necesidades de recapitalización y/o saneamiento requeridas como resultado de dicha inspección. No obstante, el Consejo de Administración del Banco, tiene la delegación de su Junta General de accionistas, para poder aumentar el capital social del Banco hasta un importe nominal de 60 millones de euros, cifra que pudiera no cubrir las necesidades de capital de Banco de Valencia, lo que llevaría a tener que adoptar acuerdos adicionales para cubrir dichos desfases.

En este sentido, la Junta General de Accionistas del Banco aprobó, en su sesión del 26 de marzo de 2011, delegar en su Consejo de Administración poder aumentar el capital social del Banco en un importe máximo de hasta el 50% de su capital social. En la medida en que las necesidades de capital superasen la cifra aprobada, se convocará una nueva Junta General al objeto de regular formalmente dicho proceso.

Valencia, 7 de noviembre de 2011



Juan Ignacio Hernández Solanot  
Interventor General